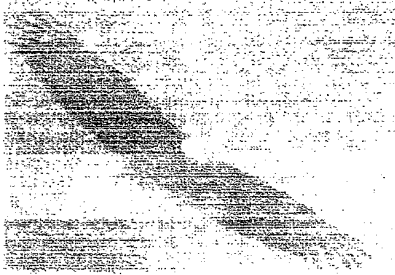


Escanear
21-02-08
dmy

5551



TRANSBIENTURIS
CIA LTDA.

Albirta
120 FEB 2008
18h30

Quito 14 de febrero de 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Por medio de la presente, me permito informarle sobre la Cesión de Una Participación Social, del señor **WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA**, favor del señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**.

Sírvase a quien corresponda, señores hacer el respectivo registro de Participación Social que fue cedido en los expedientes que posan en su despacho de la **COMPAÑIA TRANSBIENTURIS CIA LTDA**, con expediente 92627

Atentamente,

WILLIAMS PEÑA
GERENTE GENERAL
TRANSBIENTURIS CIA LTDA

OK.

— cesión de participaciones
ingresada al sistema.

2008-02-21

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA

WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA

Y ROSA MARIA LEON CHICHANDE

A FAVOR DE

FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO

CUANTÍA: USD \$ 1.00

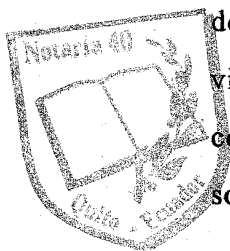
(DI: 3ª; COPIAS)

k.e.

ces_transbienturis

Escritura No: 315.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO (25) de ENERO** del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA** y **ROSA MARIA LEON CHICHANDE**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal **LEDESMA- LEON**, formada entre ellos, en adelante también denominados como los **CEDENTES**; y, por otra, el señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**, por sus propios y personales derechos, en adelante denominado como el **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si lo cedentes y divorciado el cesionario, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla



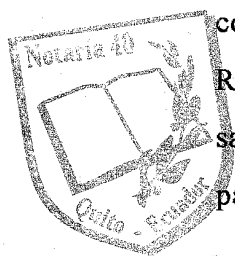
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la Cesión de Participaciones de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**, y Admisión de Nuevo Socio, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**, y Admisión de Nuevo Socio, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO** y **ROSA MARIA LEON CHICHANDE**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal **LEDESMA- LEON**, formada entre ellos, en adelante también denominados como los **CEDENTES**; y, por otra, el señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**, por sus propios y personales derechos, en adelante denominado como el **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre si y divorciado, respectivamente, con domicilio y residencia en esta misma ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para obligarse y contratar, y quienes manifiestan que es su deseo e intención otorgar y suscribir, la presente escritura pública. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO (2.1)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Doctor **Eduardo Orquera Z.**, el cuatro (4) de diciembre de dos mil uno (2001), se constituyó la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco (25) de marzo del dos mil dos (2002). **DOS PUNTO DOS (2.2)** Finalmente la asamblea de junta general universal de socios, de fecha nueve (9) de enero de dos mil

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



ocho (2008), contando con el consentimiento unánime del capital social resolvió: Autorizar y conceder al señor Ledesma Garcia Washington Arnulfo, ceda y transfiera una de sus participaciones sociales, representativas del capital social de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA**, a favor de del señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO** y admitir al cesionario como nuevo socio a la compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** En esta fecha y por la presente declaración y manifestación de voluntad, el señor **LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO** acompañado de su cónyuge señora **ROSA MARIA LEON CHICHANDE**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, cedan y transfieran una de sus participaciones sociales, representativas del capital social de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA**, a favor del señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**. Cada participación de un valor nominal de **UN DÓLAR DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1,00)**. **CLÁUSULA CUARTA.- OTRAS DECLARACIONES:** Presente el señor **FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO**, libre y voluntariamente por sus propios y personales derechos, declara que acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura, consecuentemente, la cesión de la participación social de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA**, que en esta fecha se realiza a su favor de parte de sus cedentes en los términos, proporciones y cantidades que se detallan en la cláusula anterior. Por su parte, los cónyuges señores **LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO Y ROSA MARIA LEON CHICHANDE**, declaran que se dan por satisfechos en lo que es el pago y cancelación de la cesión de la participación social que en esta fecha ceden a favor de su cesionario,



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

visto el hecho de haberse recibido su valor en igual cantidad y que es el que representa a su valor nominal. **CLÁUSULA QUINTA.-**

CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura pública está determinada por el valor de la cesión y traspaso de la participación, esto es de UN DÓLAR DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1,00). **CLÁUSULA SEXTA.-**

INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL: Conforme las cláusulas determinadas anteriormente, y de lo resuelto por la asamblea de junta general de socios de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.** De fecha nueve (9) de enero de dos mil ocho (2008), el capital social estará determinado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

<i>NOMBRE DE LOS SOCIOS</i>	<i>PARTICIPACIONES SOCIALES</i>	<i>VALOR NOMINAL</i>
BONILLA ANGEL SECUNDINO	99	USD \$ 99
CELI TORRES ANGEL VICENTE	100	USD \$ 100
ESPIN MORALES ANGEL ELIECER	1	USD \$ 1
LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO	99	USD \$ 99
LOPEZ DELGADO FAUSTO ISAIAS	1	USD \$ 1
PEÑA GARCIA WILLIAMS	100	USD \$ 100
TOTAL	400	\$400

El señor Doctor Eduardo Orquera Z., Notario Décimo del Cantón Quito se servirá marginar la presente escritura pública en la matriz de la constitución de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**, y sentar las razones correspondientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como habilitantes los siguientes documentos: **UNO (1)** Original del certificado emitido por el Gerente General de la Compañía, en el que se menciona que la Junta General de Socios de nueve (9) de



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

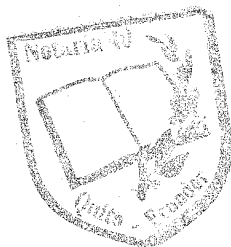
enero de 2008 autorizo la cesión y traspaso de una participación social, y admitió como nuevo socio al señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO. **DOS (2)** Copias de cédulas de identidad de los comparecientes; y certificado de votación de las últimas elecciones. **TRES (3)** Copia del nombramiento del Gerente General. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega la misma que se halla firmada por el Doctor Jean Ramírez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ochocientos cincuenta y seis (856). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Washington Arnulfo Ledesma García

c.c. 020091508-0

f) Sra. Rosa Maria León Chichande

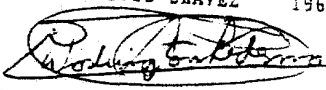
c.c. 120338697-2

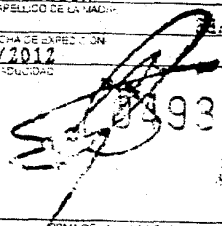


Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

f) Sr. Fausto Isaias Lopez Delgado

c.c. 170529214-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA 020091508-0
 LEGESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO
 17 NOVIEMBRE 1964
 BOLIVAR/GUAYASACA/SANTA FE
 003-2 0202 01916
 BOLIVAR/GUAYASACA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1964



ECUATORIANA***** E3343V4244
 NACIONALIDAD
 CASADO ROSA MARIA LEON CRICHAÑE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
 GONZALO LEYESMA
 NOMBRE DEL PADRE
 BLANCA GARCIA
 NOMBRE DEL MADRE
 QUITO
 LUGAR FECHA DE EXPEDICION 28/03/2012
 FECHA DE EMISION

 3393036


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 6488497

LEON CHICHANDE ROSA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL

FORMA No.

6488497

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1203386972

LEON CHICHANDE ROSA MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL

FORMA No.

1203386972

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

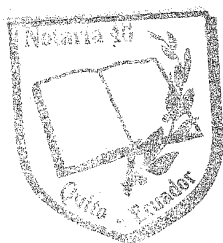
092-0195 1203386972
NUMERO CEDULA

LEON CHICHANDE ROSA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

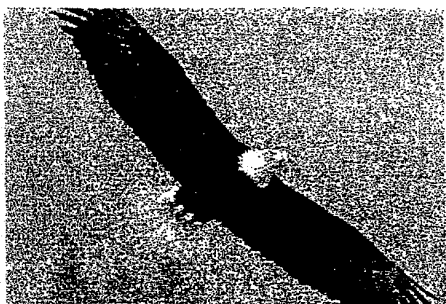
RESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

THE





TRANSBIENTURIS CIA. LTDA. TURISMO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de Enero del 2008, a las 16h00, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**, con la finalidad de tratar y resolver el único punto del orden del día:

1.- Autorizar al señor Ledesma García Washington Arnulfo, para que transfiera una de sus participaciones sociales representativas del capital social de la compañía, a favor de otros socios y/o terceras personas.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios, por secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario según el cuadro indicativo de socios siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
BONILLA ANGEL SECUNDINO	99	\$ 99
CELI TORRES ANGEL VICENTE	100	\$ 100
ESPIN MORALES ANGEL ELIECER	1	\$ 1
LEDESMA GARCIA WASHINGTON	100	\$ 100
PEÑA GARCIA WILLIAMS	<u>100</u>	<u>\$ 100</u>
TOTAL	400	\$ 400

Preside esta reunión el Presidente de la compañía, señor ANGEL VICENTE CELI TORRES y como SECRETARIO el señor WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA, quien a pedido del Presidente indica que ésta Junta General de Socios se halla legalmente constituida por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día que motivo la presente reunión, mismo que luego de su lectura es puesto a consideración de los socios, recibiendo la respectiva aprobación por unanimidad.

Seguidamente el señor LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO solicita la palabra y manifiesta, que es su decisión libre y voluntaria de poner a disposición y oferta de los demás socios, y de no ser de su interés, autorizar a terceras personas la adquisición de una de sus participaciones.

Los señores socios BONILLA ANGEL SECUNDINO, CELI TORRES ANGEL VICENTE, ESPIN MORALES ANGEL ELIECER Y PEÑA GARCIA WILLIAMS, en

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

relación a la oferta del señor LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO, por no ser de su interés, renuncian a su derecho de preferencia, razón por lo cual autorizan su adquisición por una tercera persona.

Presente el señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, manifiesta su deseo de adquirir una (1) participación social representativa del capital social de la compañía "TRANSBENTURIS CIA. LTDA" y de propiedad del oferente.

La Junta en conocimiento de la exposición que antecede y contando con el consentimiento unánime del capital social concurrente y sin reserva alguna, resuelve:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR LEDESMA GARCIA WASHINGTON ARNULFO PARA QUE TRANSFIERA UNA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "TRANSBIENTURIS CIA LTDA.", A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO.

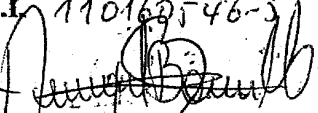
2.- ADMITIR AL SEÑOR FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA".

Habiéndose agotado el orden del día que motivó la presente reunión, se clausura esta Junta, disponiéndose la redacción inmediata del Acta correspondiente.

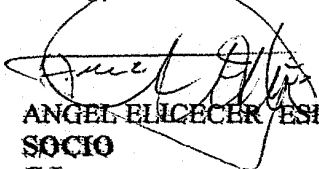
Luego del tiempo necesario se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes, por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 17h30 del día y año anteriormente señalados y para constancia de lo actuado los socios suscriben la misma en dos ejemplares de igual tenor y valor legal, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


ANGEL VICENTE CELI TORRES
PRESIDENTE

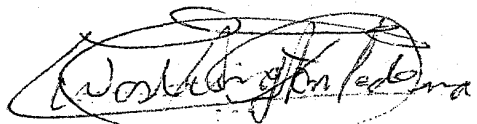
C.I. 110162546-5

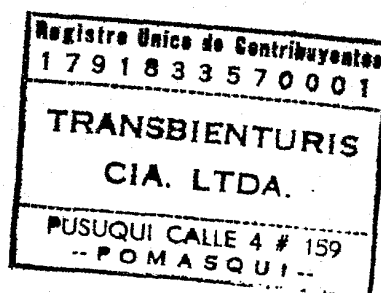

ANGEL SECUNDINO BONILLA
SOCIO

C.I. 170826302-3


ANGEL ELICEBER ESPIN MORALES
SOCIO
C.I.


WILLIAMS PEÑA GARCIA
GERENTE
C.I. 171036094-9

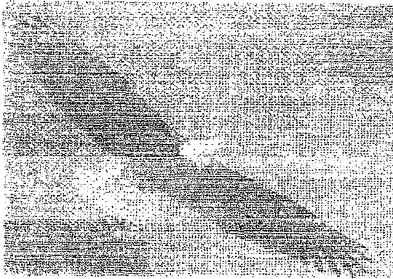

WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA
SECRETARIO
C.I. 020091508-0



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 25-ENE-2008.

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



TRANSBIENTURIS
CIA. LTDA.

Quito, 6 de febrero del 2008

CERTIFICACION

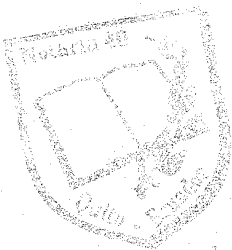
A petición verbal del interesado, señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, certifico que en sesión realizada el 9 de enero del 2008 a las 16h00 en la ciudad de Quito, y con la presencia de todos los socios de la compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA", el señor WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA socio de la compañía mencionada en forma libre y voluntaria transfiere una de sus participaciones sociales representativas del capital social de la compañía "TRANSBIENTURIS CIA LTDA" a favor del señor FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

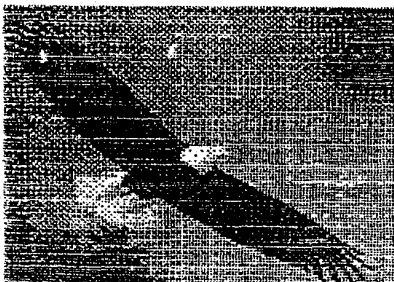
Williams Peña García
Williams Peña García
170360999.
GERENTE

Registro Unico de Contribuyentes
1791833570001
TRANSBIENTURIS
CIA. LTDA.
PUSUQUI CALLE 4 # 159
-- POMASQUI --



Dr. Gonzalo Mejía Espinoza

341530



**TRANSBIENTURIS
CIA. LTDA.**

Quito, septiembre 27 del 2007

Señor
WILLIAMS PEÑA GARCIA
Presente

De mi consideración:

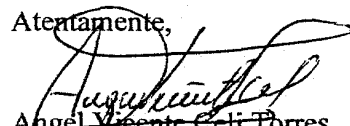
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", en su sesión de carácter universal, realizada el día 12 de septiembre del 2007, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la Compañía, para el período de dos años, de conformidad con el Estatuto.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan de la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.", otorgada el día martes cuatro de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Z., e inscrita en el Registro Mercantil con el Número 997, Tomo 133, el veinte y cinco de marzo del dos mil dos.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,


Angel Vicente Eclli Torres
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
110160546-5

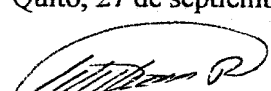
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 26-09-2008

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Yo, WILLIAMS PEÑA GARCIA, con C.I. 171036099-9 acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "TRANSBIENTURIS CIA. LTDA", que se me confiere según nombramiento precedente

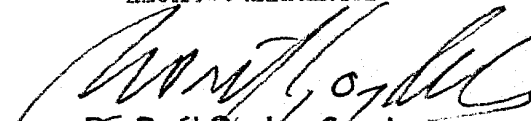
Quito, 27 de septiembre del 2007


Williams Peña García
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
171036099-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10134 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

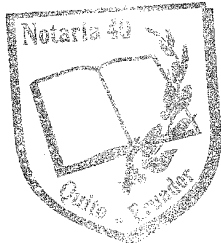
Quito, a 27 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Zaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

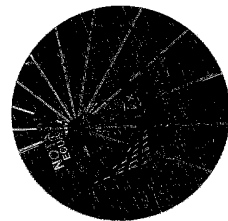


Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA copia CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada a los veinte y cinco días del mes de enero del dos mil
ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



- - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSBIENTURIS CIA. LTDA., otorgada el 4 de diciembre del año 2001, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES (UNA participación de un dólar cada una) que la hacen los cónyuges señores WASHINGTON ARNULFO LEDESMA GARCIA y ROSA MARIA LEON CHICHANDE a favor de FAUSTO ISAIAS LOPEZ DELGADO, contenida en la presente escritura.- Quito, 13 de febrero del 2008.- /



Jeanneth Brito Solórzano



DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 997 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de marzo del dos mil dos, a fs 869 vta, tomo 133, correspondiente a la compañía “ **TRANSBIENTURIS CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

